**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**AGENCIA DE PLANIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

| | | |
|---|---|---|
| **CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO** | **Nº 4** | **EJERCICIO: 2023** |
| **EXPEDIENTE N° 1996-2023**<br>**CUIT APLA N° 30-71018802-1** | | |

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**:

Adquisición de DIEZ (10) neumáticos y su colocación, montaje, alineación y balanceo para los vehículos en uso de la AGENCIA DE PLANIFICACION, sita en Av. Callao 982/976, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

| **CONSULTAS** |
|---|
| **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES – Av. Callao 982/976, piso 2, oficina 124 – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, al correo electrónico: contrataciones@apla.gob.ar** |

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

| **DEBERÁ SER:** | **FECHA DE PRESENTACIÓN:** |
|---|---|
| **POR ESCRITO**<br>**En la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES – Av. Callao 982/976 Piso 2°, Oficina 124, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** | **De acuerdo a lo establecido en el presente Pliego Articulo N°15** |

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**AGENCIA DE PLANIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4-2023**

**EXPEDIENTE APLA N° 1996-2023**

**ARTÍCULO 1°.- OBJETO**

Adquisición de DIEZ (10) neumáticos y su colocación, montaje, alineación y balanceo para los vehículos en uso de la AGENCIA DE PLANIFICACION, sita en Av. Callao 982/976, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

**ARTÍCULO 2°.- DOCUMENTOS DEL LLAMADO**

2.1 Reglamento de Contrataciones APla.
2.2 de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.
2.3 Orden Pliego de Bases y Condiciones Generales.
2.4 El presente Pliego de Contratación, emitida por la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APla).
2.5 Oferta de los oferentes y/o contratantes.

**ARTÍCULO 3°. - FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**3.1 Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, debiendo consignar en la parte exterior del mismo las siguientes aclaraciones:**

3.1.1 Destinatario: "APla"

3.1.2 Descripción del objeto: "Contratación Directa para la adquisición de DIEZ (10) neumáticos y su colocación, montaje, alineación y balanceo para los vehículos en uso de la AGENCIA DE PLANIFICACION, sita en Av. Callao 982/976, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas."

3.1.3 La fecha y hora en que se realizará la apertura de las ofertas, según lo establecido en el Artículo 15 del presente Pliego.

3.1.4 La presentación de ofertas deberá realizarse en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, sita en Av. Callao N° 976/982, piso 2, oficina 124, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego. Asimismo, y con cinco días de antelación a la apertura de ofertas, los interesados podrán formular sus consultas, al siguiente correo: contrataciones@apla.gob.ar.

**3.2 Las ofertas deberán incluir, lo siguiente:**

3.2.1 Fotocopia del correo electrónico mediante el cual se efectúo la invitación a la convocatoria y consta la recepción de los pliegos y documentación de la convocatoria.

**3.2.2** Fotocopias suscriptas del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de las Especificaciones Técnicas. **No siendo necesario presentar copias del Reglamento de contrataciones ni del Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

3.2.3 Presentar completa y suscripta Planilla Informativa Anexo I adjunta al presente.

3.2.4 A los efectos de acreditar personería suficiente, deberán presentarse copias simples de:

**3.2.4.1 Sociedades Anónimas:** Acta de Asamblea en donde se hayan elegido las autoridades y el Acta de Directorio de distribución de cargos si la elección no se hubiera llevado a cabo directamente en aquella y sus estatutos, **en otro tipo de sociedades el contrato social.**

3.2.4.2 **Apoderado**: fotocopia del poder con suficientes facultades para obligar a la sociedad.

3.2.4.3 **Unión Transitoria de Empresas:** documento mediante el cual se constituye la misma o convenio por el cual si se obtiene la contratación las partes se obligan a constituirla,

debiendo los participantes de la misma cumplir todos los requisitos del presente pliego.

3.2.5 Constancia de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.)

**3.2.6** Presentar completa y suscripta la **Declaración Jurada del Pliego de Bases y Condiciones Generales, adjunta al presente requerimiento como Anexo III**

3.2.7 Garantía de mantenimiento de oferta, conforme al Artículo 5° del presente.

3.2.8 La oferta económica volcada en **Planilla de cotización ANEXO II, suscripta** y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° del presente.

3.2.9Se presume conocida por los interesados toda información o documentación de la convocatoria remitida junto con las invitaciones a participar efectuadas por esta AGENCIA DE PLANIFICACIÓN, siendo exclusiva responsabilidad de los interesados tomar conocimiento de las mismas. Ningún interesado, oferente, preadjudicatario o contratista podrá alegar el desconocimiento de los documentos que forman parte del llamado y remitidos conjuntamente con la invitación a participar.

**3.3 Deberá presentar sólo un juego de la documentación requerida para la presentación de la oferta.**

**3.4** Los bienes ofertados deberán cumplir con los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Dichos requerimientos son considerados mínimos, y se deberá explicar claramente todas las soluciones técnicas o económicas que la diferencian de la oferta básica. No se reconocerá cargo alguno por todo aquello que no estando consignado en la oferta sea necesario para dar cumplimiento al objeto de que se trata.

**3.5** La oferta deberá presentarse en idioma nacional.
3.6 El o los correos electrónicos declarados y/o presentados por el oferente, como así también los correos electrónicos institucionales informados en el presente, serán válidos para cursar las comunicaciones y notificaciones durante el presente llamado y durante la etapa de ejecución contractual.
3.7 No se aceptarán ofertas condicionadas a futuros aumentos de cualquier índole y/o condición, bajo apercibimiento de desestimar por esa única causal la oferta en cuestión.
Se entenderá que antes de presentar su oferta el Oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en su oferta las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimientode sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

3.8 Conforme a lo establecido en el Art 2 de la RG AFIP 4164 E/2017, la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN constatara, a través de los sitios provistos por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS a tal efecto ( “web service
– proveedores del estado” / “consulta – proveedores del estado”), que los oferentes no posean deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de seguridad social y que los mismos hayan cumplido con la presentación de declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de seguridad social. La consulta efectuada sobre la CUIT del oferente deberá reflejar que el mismo no tiene deuda pendiente con la AFIP (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS)
3.9 Presentar completa y suscripta la **Declaración Jurada de Conflicto de Intereses del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobada por Resolucion-2022-40-E-APLA-DIRECTORIO#APLA, la cual forma parte integrante de los documentos del llamado.**

**ARTÍCULO 4°.- DESCRIPCION-DETALLE DE LOS BIENES OFRECIDOS**
4.1 Se deberá presentar junto con la oferta el detalle y/o descripción de los bienes ofrecidos de acuerdo al objeto del presente llamado y a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

4.2 Se adjuntarán folletos técnicos de los neumáticos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según

pliego" como identificación. Tampoco se aceptará como información inequívoca, la presentación de páginas de Internet que no sean específicas del modelo/marca ofertada.

4.3 Todos los requerimientos técnicos de los bienes solicitados deben ser considerados de mínima, pudiendo el oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las solicitadas.

**ARTÍCULO 5°.- GARANTÍAS**

Todos los oferentes y el que resultare adjudicatario deberán constituir garantías en alguna de las formas establecidas por el **Artículo 21** del Reglamento de Contrataciones de la APla, que conforme la etapa del procedimiento en que se encuentre serán:

**5.1 Conjuntamente con la oferta** deberá ser presentada una garantía de mantenimiento de oferta, la que deberá constituirse como mínimo por el CINCO POR CIENTO (5%) del monto total ofertado y por el término de SESENTA (60) días corridos contados desde la fecha de apertura de ofertas.

**5.2 Al momento de la adjudicación**, hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la aceptación de la Contratación, el oferente deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del monto del contrato.

**ARTÍCULO 6°.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y A LAS GANANCIAS**

La APla reviste el carácter de EXENTO en el Impuesto al Valor Agregado. **No debe discriminarse en la oferta la incidencia del gravamen, el que debe ser incluido en el precio final que se cotice.**

La A.PLA actúa con el carácter de agente de retención de los impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias, entre otros impuestos, de acuerdo a resoluciones generales de la AFIP. En consecuencia, se practicaran retenciones en los casos que así corresponda.

En el supuesto que el proveedor se hallare comprendido en algún régimen especial, fuere exento o no alcanzado por el IVA o el impuesto a las Ganancias, deberá mencionar la norma que así lo determine, acreditando tales condiciones de manera oportuna y conforme esté establecido en las normas impositivas.

**ARTÍCULO 7°.- FORMA DE COTIZAR**

El oferente deberá cotizar en PESOS ARGENTINOS. Dicha cotización se realizará completando la Planilla de Cotización ANEXO II, no se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida.

La cotización deberá consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida en la planilla de cotización.

La AGENCIA, no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas, y volcada en **Planilla de Cotización ANEXO II.**

No serán tenidas en cuenta las propuestas formuladas en otro tipo de moneda que no sea la establecida en el presente pliego.

El oferente deberá tener en cuenta todo impuesto, gravamen, gasto o concepto que no estando expresamente contemplado sea necesario para el adecuado cumplimiento de la entrega de los productos adjudicados.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la AGENCIA, por todo concepto. El oferente deberá incluir en su cotización el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

No se admitirán cotizaciones parciales, es decir, cada uno de los oferente deberán cotizar únicamente por la cantidad total indicada para el renglón.

**ARTÍCULO 8º.- PRESUPUESTO**
El presupuesto asciende a PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO 9.- FORMA DE FACTURACIÓN, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PAGO**
La factura deberá ser remitida a la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, al correo facturacion@apla.gob.ar

La certificación definitiva de los bienes entregados, será efectuada por la persona que la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN, determine a los fines de establecer el control y cumplimiento de lo requerido en las especificaciones técnicas.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria dentro de los TREINTA (30) días contados desde la presentación de la correspondiente factura, la cual podrá remitirse a los correos electrónicos declarados en el presente Pliego.

**ARTÍCULO 10.- CONFIDENCIALIDAD**
La Adjudicataria se obliga a mantener en estricta confidencialidad cualquier información que le hubiere sido o le sea revelada o suministrada en el transcurso y en ocasión del cumplimiento de la presente contratación. La Adjudicataria será responsable frente a la Agencia por los daños y perjuicios que pudiera ocasionarse a esta última a raíz de la revelación o divulgación de cualquier información confidencial a terceros, tanto por su parte, como por su personal, sus subcontratistas y el personal de éstos, si fuera el caso. Esta obligación de reserva o; confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución de la presente contratación.

**ARTÍCULO 11.- CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos del presente y las Especificaciones Técnicas, resulte más conveniente para el Organismo contratante**.** Se tendrá además en cuenta, la calidad de los bienes, la idoneidad del oferente, beneficios ofrecidos y demás condiciones de la oferta. La AGENCIA DE PLANIFICACIÓN podrá solicitar toda documentación que considere relevante a efectos de realizar una mejor evaluación de las ofertas.

La adjudicación será por renglón único dado el objeto de la presente contratación. La AGENCIA se reserva el derecho de adjudicar o no el renglón por considerarlo inconveniente y dejar sin efecto la presente contratación.

Se establece como renglón único al objeto establecido en las especificaciones técnicas y en el presente Pliego.

**ARTÍCULO 12.- PERSONAL**
El personal utilizado por la Adjudicataria para la prestación del servicio, no adquiere por esta contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN contratante, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado. Queda bajo exclusiva responsabilidad de la Firma adjudicataria, todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como asimismo del cumplimiento de impuestos, salarios, cargas sociales, seguros, elementos de seguridad, indumentaria, beneficios, y todas las obligaciones y responsabilidades emergentes de la relación laboral que existan o pudieren surgir durante la vigencia del contrato, sin excepción.

La Adjudicataria deberá contar con un seguro a su cargo de acuerdo al siguiente detalle: Accidentes de Trabajo de acuerdo con la legislación aplicable y en la forma más amplia

permitida por las reglamentaciones y cualquier otro seguro requerido por leyes de beneficios para empleados o cualquier otra reglamentación aplicable donde el trabajo deba ser realizado.

La Adjudicataria quedará obligada a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO 13.- Incumplimientos**

El incumplimiento en tiempo y de la manera debida de cualquiera de los deberes del adjudicatario dará lugar a la mora automática, y por consiguiente la AGENCIA DE PLANIFICACION podrá optar por:

13.1 La afectación de la garantía de adjudicación o cumplimiento de contrato, más un CINCUENTA POR CIENTO (50%) en concepto de multa, importe que será deducida del/los pagos.

13.2 La rescisión del contrato por culpa del contratista, con llevara a la pérdida total de la garantía de cumplimiento, en concepto de multa, y habilitara la promoción de acciones por los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las demás acciones que en derecho correspondan

**ARTICULO 14.- RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La orden de compra será remitida al adjudicatario mediante el o los correos electrónicos institucionales según el presente a tal fin, recibida la orden de compra, el adjudicatario tendrá DOS (2) días hábiles para impugnarla en forma parcial o total. No haciéndolo el contrato quedará perfeccionado en forma automática por el simple vencimiento del término sin necesidad de comunicación alguna.

**ARTÍCULO 15.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deberán presentarse en las condiciones determinadas en la parte pertinente del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, de lunes a viernes de 10 a 16 desde el …….. hasta el ……..inclusive, en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Av. Callao 982, 2° piso, oficina 124, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El acto de apertura tendrá lugar en la dirección y oficina mencionada el día …….. a las …… horas.

APla Agencia de Planificación

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## OBJETO:

Adquisición de DIEZ (10) neumáticos y su colocación, montaje, alineación y balanceo para los vehículos en uso de la AGENCIA DE PLANIFICACION, sita en Av. Callao 982/976, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas

## 1) DESCRIPCIÓN:

Adquisición de DIEZ (10) neumáticos para Camionetas Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4. Cabina Doble. Tipo: Pick up Dominios N° IEF 470 Año 2009 y HZC 509 Año 2009 y su colocación, montaje, alineación y balanceo en ambos vehículos.

- Tamaño 215/80/16
- Primera marca
- Garantía 2 años
- Uso urbano y/o ruta
- Velocidad máxima 120 por hora
- Al momento de la entrega, la fecha de fabricación de los neumáticos no debe ser superior a 2 (dos) años

Las características expuestas son de base y se refieren a cubiertas de primerísima calidad. Se aceptarán propuestas de neumáticos con características mejores o superadoras a las establecidas, siempre que su valor de mercado se ajuste a presupuesto establecido.

## 2)-ENTREGA DE LOS BIENES Y PLAZO

Para la entrega, colocación y montaje de los bienes deberán comunicarse previamente al correo contrataciones@pla.gob.ar para coordinar el día y hora aproximada para efectuar además la alineación y balanceo de los ambos vehículos.
Deberán entregarse, colocarse y efectuarse el montaje, alineación y balanceo de los DIEZ (10) neumáticos en ambos vehículos dentro del plazo de los VEINTE (20) días hábiles de recepcionada la Orden de Compra.

## 3)- GARANTIA

Garantía del perfecto estado de los elementos a verificar dentro de los 5 días hábiles de efectuada la recepción definitiva en las condiciones mencionadas en el pliego. La garantía deberá cubrir todo defecto de materiales y/o manufactura, y estarán a cargo del proveedor los gastos emergentes por todo cambio o reparación. Estos últimos deberán realizarse dentro de las 72 hs de realizado el reclamo por parte de la AGENCIA.

## 4)- CONDICIONES DE ENTREGA AL MOMENTO DE LA COLOCACION

Los neumáticos a suministrar para el cumplimiento del objeto de la presente Contratación, deberán ser nuevos, sin uso, de primera calidad, entregados adecuadamente embalados o en sus respectivos envases originales, debidamente cerradas, selladas y/o precintadas desde su lugar de procedencia, acondicionadas y protegidas para el transporte de los mismos, vigentes y en condiciones óptimas para su uso.

**ANEXO I: PLANILLA INFORMATIVA**

El que suscribe …..... Documento (Tipo y N°) ..... en nombre y representación de la Empresa (Razón Social) …….....……..…….....……. informa y denuncia domicilio real en la calle.....N°..…….. Localidad ……..……..……..... domicilio legal en la calle ..... N°..... Localidad …….....; con poder suficiente para obrar en su nombre, y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, ratifica el interés en particular en la convocatoria y a la vez somete la cuestión a la jurisdicción de los TRIBUNALES FEDERALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

….....

(FIRMA Y ACLARACIÓN)

**ANEXO II: PLANILLA DE COTIZACIÓN:**

El que suscribe .....Documento (Tipo y N°) ..... en nombre y representación de la Empresa ……..… con domicilio real en la calle ..... N°..…….. Localidad ..……..……..….... domicilio legal en la calle ..... N°..……..... Localidad .....Teléfono..... correo electrónico; .....CUIT N°.....y, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

| Renglón | DESCRIPCION | Cantidad | PRECIO Unitario (IVA INCLUIDO) | PRECIO Total (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|
| UNICO | Adquisición de neumáticos **y su colocación, montaje, alineación y balanceo** para los vehículos en uso de la AGENCIA DE PLANIFICACION, sita en Av. Callao 982/976, dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas. | DIEZ (10) unidades | $ | $ |
| | **TOTAL (IVA INCLUIDO)** | | | $ |

SON PESOS……
……

.....

FIRMA Y ACLARACION

**ANEXO III**

**Declaración Jurada**

El que suscribe ……..……..

DNI N° ……..……...……

En su carácter de

……..……..……

De la empresa

……..……..

Declara bajo juramento que quien realiza la presente oferta cumple con los requisitos que se detallan a continuación:

1.-Capacidad jurídica.

2.-Solvencia económica y financiera.

3.-Experiencia y desarrollo tecnológico adecuados al tipo de prestación objeto de la contratación.

4.-Recursos humanos disponibles que posean la experiencia y la capacitación técnicas requeridas para el tipo de contratación a ejecutarse.

5.-Equipos disponibles con el grado de desarrollo tecnológico compatibles con el objeto de la Contratación.

6.-Comportamiento adecuado con anteriores comitentes en contrataciones similares, en especial en lo que respecta a materiales utilizados, cumplimiento de plazos de entrega y restantes obligaciones contraídas.

7.-Cumplimiento en término de las obligaciones fiscales de carácter nacional, provincial y municipal, como así también el pago de las obligaciones a los organismos de seguridad social cuando así se establezca en los respectivos Pliegos de Condiciones Particulares, en éste último caso.

8-Declaro no encontrarme en ninguno de los supuestos establecidos en el Artículo 11.5 del Reglamento de Contrataciones; "*Toda persona física o jurídica que se encuentre en interdicción judicial, o sometidos a proceso penal, o condenados por delitos de acción pública; los fallidos y en concurso civil de acreedores …"*

.....

(FIRMA Y ACLARACIÓN)

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES

**Agencia de Planificación (APla)**

La APla es una entidad autárquica, con capacidad de derecho público y privado, en cuyadirección interviene un representante de la Provincia de Buenos Aires, un representante del Gobierno dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un representante del Poder Ejecutivo Nacional y un Gerente General.
La presente DDJJ se realiza respecto a los funcionarios de APla con competencia o capacidad para la toma de decisiones.

**Tipo de declarante: Persona humana:**

| | |
|---|---|
| Nombre | |
| Apellido | |
| CUIT | |

**Vínculos a declarar**

¿La persona física declarante tiene vinculación con algunos de los miembros del Directorio de la Agencia y/o con el/la Gerente/a General y/o con el/la Gerente/a de Administración y Finanzas?

*(Marque con una X donde corresponda)*

| SI | | NO | |
|---|---|---|---|
| En caso de existir vinculaciones con más de un Director/a y/o Gerente/a se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar. | | La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos. | |

**Vínculo**
¿Con cuál de los siguientes miembros del Directorio/ Gerente?

*(Marque con una X donde corresponda)*

| | |
|---|---|
| Director/a en representación del Poder Ejecutivo Nacional – Presidente/a del Directorio | |
| Director/a en representación dela Provincia de Buenos Aires | |
| Director/a en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | |
| Gerente/a General | |
| Gerente/a de Administración y Finanzas | |

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES

**Tipo de vínculo**

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

| | |
|---|---|
| Sociedad o comunidad | Detalle Razón Social y CUIT |
| Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad | Detalle qué parentesco existe concretamente. |
| Pleito pendiente | Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes. |
| Ser deudor | Indicar motivo de deuda y monto. |
| Ser acreedor | Indicar motivo de acreencia y monto. |
| Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario | Indicar tipo de beneficio y monto estimado. |
| Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato. | No se exige información adicional. |

**Información adicional**

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de losmismos.

| Firma | Aclaración | Fecha y Lugar |
|---|---|---|

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERESES

**Agencia de Planificación (APla)**

La APla es una entidad autárquica, con capacidad de derecho público y privado, en cuyadirección interviene un representante de la Provincia de Buenos Aires, un representante del Gobierno dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un representante del Poder Ejecutivo Nacional y un Gerente General.
La presente DDJJ se realiza respecto a los funcionarios de APla con competencia o capacidad para la toma de decisiones.

**Tipo de declarante: Persona jurídica**

| | |
|---|---|
| Razón Social | |
| CUIT/NIT | |

**Vínculos a declarar**

¿Existen vinculacionescon algunos de los miembros del Directorio de la Agencia y/o con el/la Gerente/a General y/o con el/la Gerente/a de Administración y Finanzas?

*(Marque con una X donde corresponda)*

| SI | | NO | |
|---|---|---|---|
| En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar. | | La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos. | |

**Vínculo**

Persona con el vínculo

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)*

| | |
|---|---|
| Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante) | No se exige información adicional |
| Representante legal | Detalle nombres apellidos y CUIT |
| Sociedad controlante | Detalle Razón Social y CUIT |
| Sociedades controladas | Detalle Razón Social y CUIT |
| Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante | Detalle Razón Social y CUIT |
| Director | Detalle nombres apellidos y CUIT |
| Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social | Detalle nombres apellidos y CUIT |
| Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública | Detalle nombres apellidos y CUIT |

**Información adicional**

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

¿Con cuál de los miembros del Directorio de la Agencia y/o con el/la Gerente/a General y/o con el/la Gerente/a de Administración y Finanzas?
*(Marque con una X donde corresponda)*

| | |
|---|---|
| Director/a en representación del Poder Ejecutivo Nacional – Presidente/a del Directorio | |
| Director/a en representación de la Provincia de Buenos Aires | |
| Director/a/ en representación del Gobierno dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires | |
| Gerente/a General | |
| Gerente/a de Administración y Finanzas | |

**Tipo de vínculo**

*(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para eltipo de vínculo elegido)*

| | | |
|---|---|---|
| Sociedad o comunidad | | Detalle Razón Social y CUIT. |
| Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad | | Detalle qué parentesco existe concretamente. |
| Pleito pendiente | | Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes. |
| Ser deudor | | Indicar motivo de deuda y monto. |
| Ser acreedor | | Indicar motivo de acreencia y monto. |
| Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario | | Indicar tipo de beneficio y monto estimado. |

| | |
|---|---|
| | |
| | |
| | |

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos.

| Firma | Aclaración | Fecha y Lugar |
|---|---|---|